



BANCO DE MÉXICO

Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de México

Nota Metodológica

CONTENIDO

Contenido

1.	Introducción	1
1.1	Antecedentes	1
1.2	Objetivo	2
1.3	Periodo de referencia	2
1.4	La cuenta corriente en el marco de las Cuentas Nacionales	2
2.	Descripción de variables y conceptos	5
3.	Obtención de la información	9
3.1	Población objetivo	9
3.2	Tipo de datos	9
3.3	Fuentes	10
4.	Procesamiento de la información	14
5.	Difusión de los resultados	14
5.1	Publicación	14
5.2	Lugar de publicación	15
5.3	Publicaciones de componentes de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional	15
5.4	Otras publicaciones relevantes	17
5.5	Política de revisiones	20
6.	Marco Legal	20

1. Introducción

1.1 Antecedentes

El Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1952, que modifica el artículo 12 del texto del convenio de México de adhesión al Fondo Monetario Internacional (FMI), establece que este Instituto Central es el único organismo con facultad para enviar información al FMI (incluida la estadística de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional) y que las agencias del Gobierno Federal, gobiernos locales, municipios, empresas privadas e individuos deben proporcionar a Banco de México cualquier dato o información que pueda solicitar de conformidad con el acuerdo mencionado anteriormente.

Asimismo, el Banco de México es un organismo autónomo que opera bajo la Ley del Banco de México de diciembre de 1993. El artículo 62 fracción I de la Ley indica que el Banco de México podrá, en coordinación con las demás autoridades competentes, elaborar, compilar y publicar estadísticas económicas y financieras, así como operar sistemas de información basados en ellas y recabar los datos necesarios para esos efectos.

Por su parte, como compilador de estadísticas de interés nacional, Banco de México forma parte del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). El SNIEG está definido y regulado por la Ley del Sistema Nacional de Información sobre Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) de abril de 2008. La Ley cubre todas las organizaciones productoras de datos a las que la Constitución les ha otorgado autonomía y este Instituto Central tiene autoridad para recolectar y compilar estadísticas macroeconómicas bajo la LSNIEG.

En ese contexto, el Banco de México es la institución responsable de compilar las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de México. Actualmente, dichas estadísticas son compiladas siguiendo los lineamientos metodológicos definidos en la Sexta Edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional del FMI (MBP6).¹ De acuerdo con el FMI, la Balanza de Pagos es “un estado

¹ Desde su fundación, el FMI mantiene un vivo interés en la formulación y promulgación de pautas para la compilación de estadísticas coherentes, fidedignas y puntuales sobre la Balanza de Pagos. Sobre esta labor descansan sus demás responsabilidades, entre ellas la de supervisar las políticas económicas de los países y proporcionarles asistencia financiera para que puedan superar dificultades a corto plazo de la Balanza de Pagos. Estas pautas fueron evolucionando en función de las circunstancias y fueron incorporadas en las versiones sucesivas del Manual de Balanza de Pagos, desde su primera edición en 1948. El MBP6 contiene pautas para los países miembros del FMI para la compilación de los datos sobre la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional.

<https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.ashx>

que resume las transacciones económicas entre residentes y no residentes durante un periodo determinado”. Por su parte, la estadística de la Posición de Inversión Internacional es “un estado estadístico que muestra el valor, en un momento dado, de los activos financieros de residentes de una economía que constituyen derechos sobre activos de no residentes o los lingotes de oro mantenidos en calidad de activos de reserva, y los pasivos de los residentes de una economía frente a no residentes”. La Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional “ofrecen un marco integrado para el análisis de las relaciones económicas de una economía con el resto del mundo; entre ellas, sus resultados económicos internacionales, su política cambiaria, su gestión de las reservas y su vulnerabilidad externa”.²

1.2 Objetivo

Elaboración y divulgación de las estadísticas de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional.

1.3 Periodo de referencia

Para la Balanza de Pagos el periodo de referencia, con base en el MBP6, inicia en el primer trimestre de 2002 y es publicada de forma trimestral. Las cifras anuales pueden ser obtenidas sumando los cuatro trimestres correspondientes a cada año. Las cifras históricas, con base en manuales previos, cubren el periodo comprendido entre 1950 y 2001.

El Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional en su publicación anual inicia en 2001, en tanto que la publicación trimestral comienza en el primer trimestre de 2009.

1.4 La cuenta corriente en el marco de las Cuentas Nacionales

En la cuenta corriente (CC) se registran las transacciones económicas –intercambio de bienes y servicios, cobro y pago de rentas de inversión y transferencias corrientes– entre los residentes de un país y los del resto del mundo, durante un periodo determinado. La cuenta corriente se puede expresar como la suma de sus componentes:

$$CC = (X-M) + S + R + Tr, \quad (1)$$

donde CC es el saldo de la cuenta corriente, (X-M) es la balanza de bienes, S es la balanza de servicios, R es la balanza de ingreso primario (intereses, dividendos y cualquier pago a

² Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional. Fondo Monetario Internacional, 2009. Washington, D.C. Edición en español.

los factores de la producción) y Tr es la balanza de ingreso secundario (ingresos netos por transferencias como, por ejemplo, remesas y donaciones).

Las identidades de cuentas nacionales proveen un marco útil para la interpretación económica de la cuenta corriente. El punto natural de partida es la identidad que expresa el ingreso como función de sus usos:

$$Y = C + I + G + (X - M) + S, \quad (2)$$

donde Y es el Producto Interno Bruto, C es el consumo privado, I es la inversión – tanto privada como pública –, G es el gasto corriente del gobierno, $(X - M)$ son las exportaciones netas de bienes y S es la balanza de servicios.

Substituyendo (2) en (1) se obtiene que:

$$\underbrace{CC}_{\text{Financiamiento externo}} = \underbrace{(Y + R + Tr)}_{\text{Ingreso Nacional}} - \underbrace{(C + I + G)}_{\text{Absorción}}, \quad (3)$$

De esta forma, la cuenta corriente se puede expresar como la diferencia entre el ingreso nacional –es decir, la entrada de recursos que se obtiene al sumar todas las fuentes de ingreso al país– y la absorción –definida como el gasto interno total en la economía–.

Cuando el ingreso nacional es mayor que la absorción, la cuenta corriente es superavitaria y representa un ahorro neto de la economía frente al resto del mundo. Cuando la absorción es mayor que el ingreso nacional, la cuenta corriente es deficitaria y representa un endeudamiento con el exterior (ahorro externo en México).

Un incremento en el déficit de la cuenta corriente indica un aumento del gasto interno en relación con el ingreso nacional que se cubre con un mayor endeudamiento externo.

Es necesario enfatizar que para que el gasto interno pueda ser mayor que el ingreso nacional, se requiere que exista una disposición de los mercados financieros internacionales para financiar el endeudamiento externo del país. Si los inversionistas extranjeros percibieran un deterioro de los fundamentos económicos del país que pusiera en riesgo su capacidad de pago, los flujos de capital hacia el país podrían resultar insuficientes para financiar el déficit de la cuenta corriente, lo que podría derivar en un “*sudden stop*” y una depreciación abrupta.

Si $IN = (Y+R+Tr)$, la anterior ecuación también puede expresarse de la siguiente forma:

$$\underbrace{CC}_{\text{Financiamiento externo}} = \underbrace{(IN-C-G)}_{\text{Ahorro doméstico}} - \underbrace{I}_{\text{Inversión}}, \quad (4)$$

Esta expresión explica la cuenta corriente como la diferencia entre el ahorro doméstico y la inversión. Cuando el ahorro doméstico es mayor que la inversión (una cuenta corriente superavitaria), el país tiene recursos disponibles para financiar inversión en el resto del mundo.

En sentido contrario, una cuenta corriente deficitaria es señal de que el ahorro interno es insuficiente para financiar la inversión doméstica y que la diferencia está siendo financiada a través del ahorro externo de otros países.

Un déficit de cuenta corriente hace posible que la inversión sea mayor que el ahorro interno. Cuando el ahorro doméstico es insuficiente para cubrir las necesidades de inversión que pudieran llevar a un mayor desarrollo económico, el endeudamiento con el exterior permite contar con los recursos necesarios para financiar esos requerimientos. Así, un déficit de cuenta corriente podría estar dando lugar a un aumento de la capacidad productiva del país.

Añadiendo y substrayendo los impuestos recaudados por el gobierno (T) de la expresión (4), la cuenta corriente también puede reescribirse de modo que el financiamiento externo es función del ahorro privado, el déficit público y la inversión.

$$\underbrace{CC}_{\text{Financiamiento externo}} = \underbrace{(IN-C-T)}_{\text{Ahorro privado}} - \underbrace{(G-T)}_{\text{Déficit público}} - \underbrace{I}_{\text{Inversión}}, \quad (5)$$

Visto de este modo, el saldo de la cuenta corriente disminuye si, manteniendo lo demás constante, el ahorro privado de la economía se reduce, cuando el déficit público se incrementa o cuando la inversión aumenta.

Así, para que un mayor déficit público no conduzca a un menor del saldo de la cuenta corriente, las variables domésticas se tendrían que ajustar para financiarlo, ya sea mediante mayor ahorro privado o una menor inversión.

2. Descripción de variables y conceptos

A continuación, se presenta la descripción de las principales cuentas que forman parte de las estadísticas de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, consistentes con las definiciones del MBP6, así como la definición de algunos conceptos.

Balanza de Pagos: Un estado que resume las transacciones económicas entre residentes de una economía y no residentes durante un periodo determinado.

Posición de Inversión Internacional: Un estado que muestra el valor, en un momento dado, de los activos financieros de los residentes de una economía que constituyen derechos sobre activos de no residentes, o lingotes de oro mantenidos en calidad de activos de reserva, y los pasivos de los residentes de una economía frente a no residentes. La diferencia entre el saldo de los activos y pasivos es la posición neta en la Posición de Inversión Internacional y representa una posición acreedora (deudora) neta frente al resto del mundo si el saldo de los activos (pasivos) es superior al de los pasivos (activos).

Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional: Un estado que concilia los valores de apertura y cierre de la Posición de Inversión Internacional a través de la cuenta financiera (los flujos que se derivan de transacciones) y la cuenta de otras variaciones de los activos y pasivos financieros (revaloraciones y otras variaciones del volumen). Los flujos y las posiciones se integran de manera que los flujos registrados expliquen completamente todas las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Residencia: La residencia de cada unidad institucional es el territorio económico con el que tiene la conexión más estrecha, expresada como su centro de interés económico predominante. Cada unidad institucional es residente de un solo territorio económico, que se determina según su centro de interés económico predominante.

Flujos: Los flujos reflejan la creación, la transformación, el intercambio, la transferencia o la extinción de valor económico; implican cambios en el volumen, la composición o el valor de los activos y pasivos de una unidad institucional.

Transacción: Es una interacción entre dos unidades institucionales que ocurre por mutuo acuerdo o en virtud de la ley y que implica un intercambio de valor o una transferencia.

Revaloraciones: ganancias y pérdidas por tenencias de activos o pasivos debidas a variaciones de precios o de los tipos de cambio.

Otras variaciones en el volumen: reflejan entradas de activos nuevos en los balances y retiros de activos y pasivos existentes de dichos balances que no se deben a transacciones.

Posiciones: También conocidas como stocks, las posiciones se refieren al nivel de activos o pasivos financieros en un momento determinado del tiempo.

Cuenta corriente: Muestra los flujos de bienes, servicios, ingreso primario e ingreso secundario entre residentes de una economía y no residentes. La diferencia entre la suma de los créditos y la suma de los débitos (los créditos se refieren a las exportaciones de bienes y servicios y a los flujos de entrada por ingreso primario y secundario, en tanto que los débitos están relacionados con las importaciones de bienes y servicios y con los flujos de salida por ingreso primario y secundario) se conoce como el saldo de la cuenta corriente.

Cuenta de bienes: Presenta las transferencias de bienes entre residentes de una economía y no residentes. Los bienes son artículos físicos y producidos sobre los cuales se pueden establecer derechos de propiedad, la cual puede ser traspasada de una unidad institucional a otra mediante transacciones.

Cuenta de servicios: Muestra los flujos de servicios entre residentes de una economía y no residentes. Los servicios son el resultado de una actividad productiva que modifica el estado de las unidades consumidoras o facilita el intercambio de productos o activos financieros. Los servicios no son, por lo general, artículos diferenciados sobre los cuales se puedan establecer derechos de propiedad y generalmente no pueden separarse de su producción.

Cuenta de ingreso primario: Muestra las transferencias relativas a ingreso primario entre residentes de una economía y no residentes. El ingreso primario representa el rendimiento que perciben las unidades institucionales por su contribución al proceso de producción o por el suministro de activos financieros y/o de recursos naturales a otras unidades institucionales en forma de renta.

Cuenta de ingreso secundario: En esta cuenta se asientan distintos tipos de transferencias corrientes entre residentes de una economía y no residentes para mostrar la función que desempeñan en el proceso de distribución del ingreso entre las economías. Las transferencias pueden ser en efectivo o en especie. En las transferencias corrientes no se recibe un valor económico a cambio del bien, servicio o activo financiero suministrado.

Cuenta de capital: Muestra los asientos de crédito y débito de los activos no financieros no producidos y las transferencias de capital entre residentes de una economía y no residentes. En particular, registra las adquisiciones y disposiciones de activos no financieros no producidos, como las ventas de tierras a embajadas y ventas de contratos de arrendamiento y licencias, así como otro tipo de transferencias, como el suministro de recursos para fines de capital por una parte sin recibir directamente un valor económico a cambio.

Cuenta financiera: Muestra la adquisición y disposición netas de activos y pasivos financieros. La suma de los saldos de las cuentas corriente y de capital representa el préstamo neto (superávit) o endeudamiento neto (déficit) de la economía frente al resto del mundo. Conceptualmente, esto equivale al saldo neto de la cuenta financiera. Dicho de otro modo, la cuenta financiera mide la forma como se financia el préstamo neto o el endeudamiento neto frente a no residentes.

Inversión directa: Es una categoría de la inversión transfronteriza relacionada con el hecho de que un inversionista residente en una economía ejerce el control o un grado significativo de influencia sobre la gestión de una empresa que es residente en otra economía.

Dentro de la inversión directa se distinguen los siguientes conceptos:

- I. Nuevas inversiones: Incluyen: (i) la dotación a las sucursales; (ii) todas las acciones de las subsidiarias y las asociadas (excepto las acciones preferentes no participativas, que se tratan como valores de deuda y se incluyen como inversión directa, instrumentos de deuda entre empresas); y (iii) otras aportaciones de capital.
- II. Inversión en instrumentos de deuda (cuentas entre compañías): Incluyen valores negociables como los bonos, las obligaciones, el papel comercial, los pagarés, las acciones preferentes no participativas y otros valores negociables representativos de empréstitos, y también préstamos, depósitos, el crédito comercial y otras cuentas a pagar/a cobrar. Todas las posiciones y transacciones transfronterizas materializadas en estos instrumentos, que tengan lugar entre empresas entre las que existe una relación de inversión directa, siempre que no se trate de una relación entre dos intermediarios financieros.
- III. Reinversión de utilidades: La reinversión de beneficios de las empresas de inversión directa refleja los beneficios que se devengan frente a los inversores directos (en proporción con la participación en el capital), durante el periodo de referencia, menos los beneficios que se declaran a distribuir en ese periodo.

Inversión de cartera: Se define como las transacciones y posiciones transfronterizas que implican títulos de deuda o de participación en el capital, distintos de los incluidos en la inversión directa o los activos de reserva.

Derivados financieros: Muestra las transacciones de derivados financieros entre residentes de una economía y no residentes, excepto los correspondientes a los activos de reserva. Un contrato de derivados es un instrumento financiero vinculado a otro instrumento financiero específico o indicador o materia prima, a través del cual pueden negociarse, por derecho propio, riesgos financieros específicos.

Otra inversión: Es una categoría residual que incluye las posiciones y transacciones que no se incluyen en la inversión directa, la inversión de cartera, los derivados financieros y los activos de reserva. Incluye, principalmente, los siguientes componentes: moneda y depósitos, préstamos, créditos y anticipos comerciales, otras cuentas por cobrar y asignaciones de Derechos especiales de giro.

Activos de reserva: Se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la Balanza de pagos y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo).

En el caso particular de México, los activos de reserva corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración. En particular, la reserva internacional bruta, a diferencia de la reserva internacional neta, sí incluye los pasivos de corto plazo del Banco de México.

Reserva internacional neta: Para el caso de México, se constituye por las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.

Errores y omisiones: Si bien en principio las cuentas de la Balanza de Pagos están equilibradas, en la práctica surgen desequilibrios por imperfecciones en los datos fuente y la compilación. Este desequilibrio, que es una característica común en los datos de la Balanza de Pagos, recibe el nombre de errores y omisiones. No debe ser incluido en otras partidas sin distinción alguna. Errores y omisiones netos se deriva de la cuenta financiera menos la cuenta corriente y la cuenta de capital.

3. Obtención de la información

3.1 Población objetivo

La población objetivo son todos los residentes de México que hayan realizado alguna transacción económica con residentes del exterior durante el periodo de referencia.

3.2 Tipo de datos

Para la Balanza de Pagos los datos publicados se refieren a flujos; en tanto para el Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional los datos incluyen tanto saldos como flujos. Todas las estadísticas son expresadas en dólares corrientes de Estados Unidos.

En particular, el Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional anual muestra, además de los saldos, los flujos y ajustes que explican el cambio entre la posición al cierre de un año (o inicio del siguiente) y la posición al cierre del año siguiente. Dichos cambios son, por una parte, las transacciones financieras (consistentes con los flujos de la cuenta financiera de la balanza de pagos); y por otra, las revaloraciones durante el ejercicio (como las variaciones de tipo de cambio y de precios), así como otras variaciones de volumen.

El siguiente diagrama³ presenta la estructura integrada de la Balanza de Pagos y del Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional, permitiendo entender la interacción entre ambas estadísticas:

³ Elaborado con base en la metodología de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de Australia.

Balanza de pagos

		Cuenta corriente				
		Bienes Crédito Débito				
		Servicios Crédito Débito				
		Ingreso primario Crédito Débito				
		Ingreso secundario Crédito Débito				
		Cuenta de capital				
Posición inicial neta	Cuenta financiera	Variaciones de posición			Posición final neta	
Activos	Inversión directa	Variaciones de tipo de cambio	Variaciones de precios	Otras variaciones de volumen	Activos	
Inversión directa	Activos				Inversión directa	
Inversión de cartera	Pasivos				Inversión de cartera	
Derivados financieros	Inversión de cartera				Derivados financieros	
Otra inversión	Activos				Otra inversión	
Activos de reserva	Pasivos		Activos de reserva			
Pasivos	Derivados financieros				Pasivos	
Inversión directa	Activos				Inversión directa	
Inversión de cartera	Pasivos				Inversión de cartera	
Derivados financieros	Otra inversión				Derivados financieros	
Otra inversión	Activos				Otra inversión	
	Pasivos					
	Activos de reserva					
	Errores y omisiones					

Saldo inicial + Transacciones + Otros cambios = Saldo final

3.3 Fuentes

Dada la naturaleza de las estadísticas de la Balanza de Pagos y del Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional, las fuentes de información de los distintos componentes son diversas. La determinación de las mismas se realiza con base en criterios estrictamente estadísticos; es decir, según la importancia de su papel en los fenómenos

económicos específicos que sean relevantes para la medición de la Balanza de Pagos y del Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional.

De esta manera, las fuentes incluyen registros de diversas dependencias del sector público, reportes directos de empresas del sector privado, encuestas realizadas a personas físicas y morales e información financiera de portales especializados. Las más relevantes son las siguientes:

Cuenta de bienes – Se compone del comercio exterior de mercancías y los bienes adquiridos en puertos por medios de transporte. El comercio exterior de mercancías se compila con base en las declaraciones que las personas físicas y morales presentan ante la autoridad aduanera de México. Como parte del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), el Banco de México genera la estadística mensual de Comercio Exterior de Mercancías a partir de los registros administrativos entregados por la Agencia Nacional de Aduanas de México del Sistema de Administración Tributaria y, para el caso de la exportación de petróleo crudo, la información proporcionada por P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.; validando la información con los demás miembros del Comité. Por su parte, la información sobre los bienes adquiridos en los puertos por medios de transporte se obtiene a partir de información proporcionada por los aeropuertos, puertos marítimos y aerolíneas.

Cuenta de servicios – En el MBP6 se detallan 12 categorías de servicios, de las cuales Banco de México reporta 10 categorías⁴:

- I. Mantenimiento: Encuesta de activos financieros (Banco de México).
- II. Transporte: Reportes de aerolíneas, encuesta de viajeros (INEGI), información del Instituto Nacional de Migración, encuesta de activos financieros (Banco de México). Estimación de fletes basada en información del U.S. Census Bureau sobre el comercio exterior de bienes.
- III. Viajes: Encuesta de viajeros (INEGI)⁵ y datos oficiales del Instituto Nacional de Migración.
- IV. Seguros: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

⁴ Banco de México no reporta 2 categorías de las 12 del MBP6, servicios de manufactura y servicios de construcción, debido a que se reportan en otros rubros de la BP (comercio de mercancías e inversión directa, respectivamente).

⁵ En noviembre de 2017 el Banco de México y el INEGI suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, con el propósito de que el INEGI asumiera la responsabilidad de la estadística de Viajeros Internacionales y Trabajadores Fronterizos, la cual, desde 1983 hasta septiembre de 2018, estuvo a cargo del Banco de México. Este convenio no implicó cambios metodológicos, de manera que las estadísticas generadas por Banco de México y por INEGI son consistentes entre sí.

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/miscelaneos/%7BD2924B35-0C90-62AB-2272-DAF6C5522157%7D.pdf>

- V. Financieros: Encuesta de activos financieros (Banco de México), se realiza una estimación de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), partiendo de las recomendaciones del MBP6, información de empresas especializadas en transferencias de dinero para contraprestación de remesas.
- VI. Propiedad intelectual: Encuesta de activos financieros (Banco de México).
- VII. Telecomunicaciones: Reportes de empresas de telefonía (telecomunicaciones), encuesta de activos financieros (Banco de México), e información de CONACYT.
- VIII. Otros empresariales: Encuesta de activos financieros (Banco de México) e información de CONACYT.
- IX. Personales: Encuesta de activos financieros (Banco de México), e ingresos por alquiler de películas.
- X. Gobierno: Recaudación de oficinas consulares.
- XI. Manufacturas: El Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior (CTE-ECE), registra los servicios de manufactura sobre insumos físicos pertenecientes a otros en la cuenta de bienes, como comercio exterior de mercancías, debido a que la información disponible no permite hacer una desagregación de dichos servicios.
- XII. Construcción: las transacciones por concepto de servicios de construcción se registran en los rubros relacionados con la inversión directa, toda vez que la regulación de México señala que las empresas no residentes que decidan realizar una construcción deben constituir una empresa en el país e inscribirse en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE), sin importar la duración del proyecto. Así, las transacciones que realizan las empresas constructoras que constituyen una empresa en el país con otras entidades no residentes (como importación de bienes y servicios) se incluyen en la Balanza de pagos en las categorías correspondientes.⁶

Cabe destacar que, como complemento de las fuentes primarias antes descritas, en el caso de algunas categorías de servicios se realiza una estimación utilizando datos espejo de *OECD-WTO Balanced Trade in Services dataset (BaTIS)*, la cual es una base de datos de estadísticas del comercio internacional de servicios por país completa, consistente y simétrica.

Cuenta de ingreso primario – Se compone de intereses, utilidades y dividendos, remuneración de empleados y otros. Los intereses se compilan a partir de las fuentes que

⁶ De acuerdo al artículo 32 de la “Ley de inversión extranjera”, deberán inscribirse en el RNIE:

I.- Las sociedades mexicanas en las que participen, incluso a través de fideicomiso:

a) La inversión extranjera;

<https://rnies.economia.gob.mx/RNIE/resources/doctos/Ley%20de%20Inversi%C3%B3n%20Extranjera.pdf>

brindan la información sobre transacciones y posiciones financieras.⁷ Las utilidades y dividendos provienen, principalmente, de las mismas fuentes de la inversión directa. Por su parte, para la remuneración de empleados se incluye, principalmente, una estimación de la remuneración de residentes en México que trabajan en las principales ciudades fronterizas de Estados Unidos con base en información de una encuesta que realiza INEGI.⁸

Cuenta de ingreso secundario – Se compone de remesas y otras transferencias corrientes. La información de remesas se obtiene directamente de reportes de instituciones especializadas en transferencias de dinero. La información de otros rubros incluye transferencias corrientes por donaciones y sus fuentes principales son información de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Cuenta de capital – Se compila a partir de información sobre montos relacionados con transferencias de deportistas y varias fuentes administrativas que brindan datos sobre activos no financieros no producidos y transferencias de capital por donaciones.

Cuenta financiera

- La inversión directa en México se obtiene del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras administrado por la Secretaría de Economía.
- La inversión directa en el exterior se compila a partir de una encuesta realizada por Banco de México a empresas identificadas como inversores directos en el exterior.
- Un módulo distinto de la encuesta llevada a cabo por Banco de México proporciona información sobre activos financieros (inversión de cartera, derivados financieros y otra inversión) de las sociedades no financieras.
- La información sobre los activos y pasivos externos del Banco de México, las demás sociedades captadoras de depósitos y otros intermediarios financieros se encuentra disponible en las diferentes Unidades Administrativas del Banco de México.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público proporciona la información sobre los activos y pasivos externos del sector público.
- Estas fuentes de datos se complementan con información sobre transacciones y tenencias de inversionistas no residentes en títulos emitidos en el mercado

⁷ Ver fuentes de Cuenta financiera.

⁸ Como se indicó, en noviembre de 2017 el Banco de México y el INEGI suscribieron un Convenio Específico de Colaboración, con el propósito de que el INEGI asumiera la responsabilidad de la estadística de Viajeros Internacionales y Trabajadores Fronterizos, la cual, desde 1983 hasta septiembre de 2018, estuvo a cargo del Banco de México.

interno por residentes mexicanos, proporcionada por Indeval; y una encuesta a bancos residentes en el exterior para identificar el financiamiento proporcionado a empresas privadas mexicanas; así como información sobre créditos comerciales de empresas mexicanas que cotizan en bolsa.

4. Procesamiento de la información

La información que se obtiene de las diversas fuentes se valida y se procesa para generar la estadística. A través de la validación se minimiza el riesgo de un posible error en el registro. Esto se realiza por medio de un análisis del comportamiento de las series. Cuando aplica, la información validada se procesa con el fin de que sean presentados como flujos o saldos, según sea el caso, en dólares corrientes de Estados Unidos. Asimismo, para ciertos rubros es necesario realizar estimaciones estadísticas que complementan la información recibida.

5. Difusión de los resultados

5.1 Publicación

La información de la Balanza de Pagos se difunde a través de un comunicado de prensa y de un conjunto de datos, el cual se presenta en distintos cuadros para facilitar su lectura. Tanto el comunicado como los cuadros se publican los días 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre a las 9:00 a. m. en el sitio web de Banco de México. En caso de ser día feriado bancario o fin de semana, se publican el día hábil bancario anterior.

La información del Estado integrado de la Posición de Inversión Internacional se difunde a través de un comunicado de prensa⁹ y de una base de datos. Tanto el comunicado como la base se publican el día 22 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a las 9:00 a. m. en el sitio web de Banco de México. En caso de ser día feriado bancario o fin de semana, se publican el día hábil bancario siguiente.

⁹ El primer comunicado de prensa para la divulgación de la Posición de Inversión Internacional corresponde a la información anual de 2021.

5.2 Lugar de publicación

La publicación de los comunicados de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional puede ser consultada en la siguiente liga:

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/balanza-pagos-comercio-invers.html>

La publicación de los distintos cuadros de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional puede ser consultada en la siguiente liga. La misma comprende los cuadros resumen y las estructuras de información relacionadas a las estadísticas del Sector Externo, entre las que se encuentran Balanza de Pagos, Comercio exterior, Viajes, Remesas, Inversión directa, Tenencia de no residentes en títulos, Posición de Inversión Internacional y Posición de Deuda Externa Bruta.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros>

5.3 Publicaciones de componentes de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional

Banco de México publica reportes y notas metodológicas de distintos componentes de las Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional, los cuales pueden ser consultados en las siguientes ligas:

Calendario de Banco de México – Calendario que, entre otros, contiene las fechas programadas de publicación de los boletines y cuadros analíticos de las estadísticas.

https://www.banxico.org.mx/viewers2/JSP/calendarioDifusion_es.jsp

Reporte Analítico de Información Oportuna de Comercio Exterior – Publicación mensual del comunicado de Comercio Exterior oportuno.

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informacion-oportuna-de-comercio-exterior/informacion-oportuna-comercio.html>

Reporte Analítico de Información Revisada de Comercio Exterior – Publicación mensual del comunicado de Comercio Exterior revisado.

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informacion-revisada-de-comercio-exterior/informacion-revisada-comercio.html>

Reporte Analítico de Ingresos y Egresos por Remesas – Publicación mensual del comunicado de Remesas con el exterior.

<https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/remesas/remesas-balanza-pagos-banco.html>

Encuesta Anual de Remesas – Encuesta que llevó a cabo Banco de México entre 2013 y 2017, y que, si bien no tiene un tratamiento estadístico, provee información general sobre las características de las personas que realizan este tipo de transferencias.

<https://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7B26432AEB-F63A-4C5E-3575-C00542841D1C%7D.pdf>

Nota Metodológica Comercio Exterior de Mercancías de México – Describe brevemente el objetivo, cobertura, alcance, obtención y procesamiento de la información de la estadística de Comercio Exterior de Mercancías.

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B10ABFBD2-D74D-D0E7-3E34-C3A2013E83F5%7D.pdf>

Nota Metodológica Ingresos por Remesas – Describe brevemente el objetivo, alcance, diseño conceptual y obtención de datos de la estadística de Ingresos por Remesas.

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BA25165A6-17D2-7401-547D-0D1983A7DE0E%7D.pdf>

Nota Metodológica Egresos por Remesas – Describe brevemente el objetivo, alcance, diseño conceptual y obtención de datos de la estadística de Egresos por Remesas.

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BBDF60DB2-CB42-48AB-E99F-23CA1606B811%7D.pdf>

Nota Metodológica Flujos de Inversión Extranjera Directa en México – Describe brevemente el objetivo, alcance, diseño conceptual, obtención de datos, procesamiento de la información y el cálculo de los resultados de la estadística de Inversión Directa en México.

<http://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BE69AEE70-EC27-678E-43E2-A31200CBAEFD%7D.pdf>

5.4 Otras publicaciones relevantes

Banco de México sigue los estándares establecidos por diferentes organismos internacionales para la elaboración de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional. Asimismo, trabaja en colaboración con otras entidades que también participan en la elaboración de las estadísticas del sector externo. En las siguientes ligas se pueden consultar estadísticas y metodologías relativas al sector externo de México proporcionadas por dichos organismos y entidades. Cabe mencionar que el funcionamiento y actualización de las páginas externas sugeridas no son responsabilidad de Banco de México.

Cartelera Electrónica de Divulgación de Datos a México (DSBB por sus siglas en inglés) – Presenta información relativa a los datos que México comparte con el FMI, incluidas las estadísticas del sector externo. Incluye metadatos, datos de contacto, calendario de difusión y resultados de los reportes anuales de cumplimiento.

<https://dsbb.imf.org/sdds/country/MEX/category>

Base de datos del sector externo del FMI – Presenta la información que recibe el FMI relativa al sector externo de diferentes países, incluido México (contiene material adicional de apoyo).

<https://data.imf.org/?sk=7A51304B-6426-40C0-83DD-CA473CA1FD52>

Encuesta Coordinada de Inversión Directa (CDIS por sus siglas en inglés) – Presenta información sobre las posiciones de inversión directa de diferentes países, incluido México:

<https://data.imf.org/?sk=40313609-F037-48C1-84B1-E1F1CE54D6D5>

Una descripción detallada de dicha encuesta puede consultarse en el siguiente vínculo:

https://www.imf.org/~media/Files/Data/Guides/CDIS_Guide_SPANISH_080916.ashx

Encuesta Coordinada de Inversión de Cartera (CPIS por sus siglas en inglés) – Presenta información sobre las posiciones de inversión de cartera de diferentes países, incluido México.

<https://data.imf.org/?sk=B981B4E3-4E58-467E-9B90-9DE0C3367363>

Una descripción detallada de dicha encuesta puede consultarse en el siguiente vínculo (disponible solo en inglés):

<https://www.elibrary.imf.org/downloadpdf/book/9781484331897/9781484331897.xml>

Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (sexta edición, MBP6) – Manual del FMI que establece los conceptos y directrices para la elaboración de las estadísticas de Balanza de pagos y PII.

<https://www.imf.org/~media/Websites/IMF/imported-publications-loe-pdfs/external/spanish/pubs/ft/bop/2007/bopman6s.ashx>

Guía de compilación del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional – Documento que acompaña al MBP6 y que provee consejos prácticos sobre las fuentes de datos y metodologías para compilar las estadísticas de Balanza de pagos y PII.

<https://www.imf.org/external/pubs/ft/bop/2014/pdf/guide.pdf>

Actualización del MBP6 – Presenta el detalle del proyecto de actualización del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, así como los avances que se han tenido al respecto.

<https://www.imf.org/en/Data/Statistics/BPM>

Comité de Estadísticas de Balanza de Pagos (BOPCOM por sus siglas en inglés) – Incluye los reportes anuales y documentos de investigación que ha generado dicho comité desde que el FMI lo instauró en 1992.

<https://www.imf.org/external/bopage/bopindex.htm>

Reporte del Sector Externo – Incluye los reportes anuales que realiza el FMI sobre los acontecimientos externos mundiales y proporciona evaluaciones consistentes a nivel multilateral de las posiciones externas de las economías más grandes del mundo.

<https://www.imf.org/en/Publications/SPROLLs/External-Sector-Reports>

Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios – Manual que proporciona las recomendaciones internacionales para la elaboración y publicación de estadísticas de comercio de servicios completas, detalladas y comparables.

[https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20\(Sp\)%20web.pdf](https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20(Sp)%20web.pdf)

Definición Marco de Inversión Extranjera Directa – Documento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que proporciona directrices para la elaboración de la estadística de Inversión Directa y técnicas para la medición financiera de la misma.

https://read.oecd-ilibrary.org/finance-and-investment/ocde-definicion-marco-de-inversion-extranjera-directa_9789264094475-es#page1

Síntesis metodológica de la estadística del comercio exterior de México – Documento que brinda información sobre la definición, componentes, captación de datos y procesamiento de las estadísticas de Comercio Exterior.

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/iin/Acuerdo_4_III/3.%20S%C3%ADntesis%20Metodol%C3%B3gica.pdf

Encuestas de Viajeros Internacionales – Sitio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía que cuenta con información del muestreo, recolección y procesamiento de los

datos de Viajeros Internacionales, así como un diccionario de datos y materiales de referencia.

<https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/399/study-description>

Estadística de Inversión Extranjera Directa en México – Página de la Secretaría de Economía que cuenta con información del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la estadística oficial de los flujos de Inversión Directa hacia México, análisis y publicaciones, así como información jurídica y de los trámites para invertir en México.

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

5.5 Política de revisiones

Banco de México sigue los estándares internacionales respecto a las revisiones de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional al actualizar las estadísticas con la última información disponible. Así, en cada publicación incorpora revisiones de cifras de algunos renglones. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas, a través del cual se garantiza que en cada publicación se cuente con la mayor cobertura posible y los datos más actualizados. El detalle de las principales revisiones de la Balanza de Pagos se incluye en la primera nota al pie del comunicado correspondiente.

6. Marco Legal

De acuerdo con el marco regulatorio vigente, el Banco de México es la única institución que tiene la facultad para generar las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de México. En este contexto, tiene la facultad para recabar, procesar y divulgar la información necesaria para dicho fin. A continuación, se presenta el sustento correspondiente:

Ley que reforma el artículo 12 del decreto que autoriza al Ejecutivo Federal para firmar, en representación del Gobierno de México, el texto del Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional, aprobado en Bretton Woods, E. U. A. (1952)

ARTÍCULO 12.- La información que, conforme a los convenios debe suministrarse al Fondo Monetario Internacional o al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento,

sólo podrá ser proporcionada a esos organismos por el Banco de México, S. A. Las dependencias del Gobierno Federal y de los Gobiernos Locales, los Municipios y las negociaciones y personas particulares estarán obligadas a proporcionar al Banco de México, S. A., dentro de los treinta días siguientes al requerimiento que éste les haga, los datos e informaciones que el mismo solicite.

Las infracciones a lo dispuesto en el párrafo que antecede, o cuando los datos o informes proporcionados sean incompletos o inexactos, serán sancionados con multas de mil a veinte mil pesos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y para los casos de reincidir en las infracciones, se duplicará la sanción impuesta.

http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4583112&fecha=31/12/1952&cod_diario=196473

Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (1945)

Artículo VIII. Obligaciones generales de los países miembros

Sección 5. Información que habrá de facilitarse

(a) El Fondo podrá exigir a los países miembros que le faciliten cuanta información considere pertinente para sus operaciones, incluso, como mínimo necesario para el cumplimiento eficaz de sus funciones, datos de carácter nacional sobre los siguientes particulares:

(vi) balanza de pagos internacionales, con inclusión de: 1) comercio de bienes y servicios, 2) transacciones en oro, 3) transacciones de capital conocidas y 4) otras partidas;

(vii) situación de las inversiones internacionales, o sea, inversiones de propiedad extranjera en los territorios del país miembro e inversiones en el extranjero de propiedad de personas residentes en sus territorios, en la medida en que sea posible facilitar esta información;

<https://www.imf.org/external/spanish/pubs/ft/aa/aas.pdf>

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA (2008)

ARTÍCULO 2.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

XV. Unidades del Estado o Unidades: a las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas [...]

ARTÍCULO 6.- La Información de Interés Nacional será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, las Unidades podrán producir y dar a conocer información pública oficial adicional a la Información de Interés Nacional.

ARTÍCULO 33.- El Banco de México determinará las normas relativas a la información que produzca y requiera, para la conducción de la política monetaria.

ARTÍCULO 45.- Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Lmj_SNIEG.pdf

LEY DEL BANCO DE MEXICO (1993)

ARTÍCULO 62.- El Banco de México podrá:

I. En coordinación con las demás autoridades competentes, elaborar, compilar y publicar estadísticas económicas y financieras, así como operar sistemas de información basados en ellas y recabar los datos necesarios para esos efectos;

<https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/marco-juridico/ley-del-banco-de-mexico/%7B65E243F0-4E89-DE55-74AC-7AA890B13379%7D.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DEL BANCO DE MÉXICO (1994)

Artículo 22.- La Dirección de Medición Económica estará facultada para recabar, procesar y divulgar información en materia económica y financiera vinculada al Sector Real y al Sector Externo, así como para operar sistemas y servicios de información vinculados con éstas.

<https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/d/%7B1E86F717-3BAD-946D-5BF7-0DD22495D326%7D.pdf>

LEY ADUANERA (1995) y REGLAMENTO DE LA LEY ADUANERA (2015)

Dichas disposiciones establecen la obligación de transmitir la información estadística de los pedimentos al sistema electrónico aduanero, además de regular la entrada y la salida del territorio nacional de mercancías y los medios en que se conducen, por lo cual son de interés para la estadística de Comercio Exterior.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_Aduanera.pdf

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAdua.pdf

REGLAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS (2012)

Corresponde a las reglas a las que deben sujetarse las instituciones de crédito y las empresas que presten el servicio de transferencia de fondos de manera profesional, con base en las cuales se recaba la información de la estadística de Remesas.

<https://www.banxico.org.mx/marco-normativo/normativa-emitida-por-el-banco-de-mexico/circular-12-2012/reglas-transferencias-fondos-.html>

LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA (1993) y REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS (1998)

Determinan las reglas para canalizar la inversión directa hacia el país y definen al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, a partir del cual se obtiene la información para las estadísticas de Inversión Directa en México.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf

<https://rnie.economia.gob.mx/RNIE/resources/doctos/reglamentoleyinversionextranjer.pdf>

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (2015)

Al ser un organismo autónomo, Banco de México califica como sujeto obligado a esta ley, la cual permite el acceso a la información de este Instituto Central y protege los datos personales en su poder.

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf



BANCO DE MÉXICO

30 de abril de 2024

www.banxico.org.mx